

Temor de tortura y malos tratos

TURQUÍA

---

Según informes recibidos hoy por Amnistía Internacional, la policía turca ha asaltado en todo el país las oficinas del Partido Popular de la Democracia (HADEP), organización política parlamentaria autorizada. En el curso de estos asaltos, la policía ha destruido, al parecer, los archivos de las oficinas, de donde ha sacado documentos para romperlos y arrojarlos a la calle.

En dos oficinas del HADEP de Estambul (las de Fatih y Eminönü), las personas detenidas durante los asaltos fueron entregadas por la policía a miembros del grupo de derechas los «Lobos Grises» que estaban esperando fuera. Según los informes, los detenidos fueron entonces golpeados —quince de ellos tan brutalmente, que tuvieron que ser llevados luego al hospital—.

De acuerdo con la información recibida, en Ankara fueron detenidas después del asalto 57 personas, entre ellas el líder de la organización. En Urfa, la policía efectuó, al parecer, 50 detenciones.

Los miembros de otros grupos políticos de oposición y de organizaciones no gubernamentales temen, según informes, que después de los asaltos a las oficinas del HADEP se produzca una oleada de ataques similares.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Los procedimientos que estipula el Código de Procedimiento Penal de Turquía (CMUK) para que se registre con prontitud y debidamente a las personas detenidas y se notifique la detención a sus familias no se suelen respetar. Este hecho hace que resulte más fácil hacer «desaparecer» y torturar a los detenidos y causa mucha angustia a sus familias.

Desde marzo de 1997, los presuntos autores de delitos tipificados en la Ley Antiterrorista de 1991 pueden permanecer bajo la custodia de la policía, sin acceso a sus familiares y amigos ni a un abogado, hasta cuatro días. Este periodo se puede ampliar a 10 días en las seis provincias que se encuentran actualmente en estado de excepción y a siete días en el resto de Turquía. En este caso se supone que se debe conceder a los detenidos acceso a un abogado, pero en la práctica no suele ser así.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:**

- instando a que las autoridades investiguen de manera exhaustiva e imparcial las denuncias de malos tratos infligidos a las personas detenidas durante los asaltos de la policía a las dos oficinas del HADEP de Estambul (las de Fatih y Eminönü );
- expresando preocupación por la aparente colusión de la policía con un grupo de derechas durante los asaltos a las oficinas del HADEP en Estambul;
- instando a que no se someta a ninguna forma de tortura o malos tratos a las personas detenidas tras los asaltos efectuados en todo el país a las oficinas del HADEP y a que se les garantice el acceso a abogados.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro del Interior

Mr Kutlu Akta

İçişleri Bakanl

Ankara, Turquía

**Telegramas: Interior Minister, Ankara, Turquía**

**Fax: + 90 312 418 9208**

**Tratamiento: Dear Minister/Se\_or Ministro**

Ministro de Justicia

Mr Hasan Denizkurdu

Adalet Bakanl

06659 Ankara, Turquía

**Telegramas: Justice Minister, Ankara, Turquía**

**Fax: + 90 312 418 5667**

**Tratamiento: Dear Minister/Se\_or Ministro**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Ministro de Estado con responsabilidad en asuntos de derechos humanos

Mr Hikmet Sami Türk

Office of the Prime Minister

Babakanlık

06573 Ankara, Turquía

**Fax: + 90 312 417 0476**

y a los representantes diplomáticos de Turquía acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE:** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de diciembre de 1998.

**«Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes».**

Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 5

**Visiten el sitio web sobre la campaña de Amnistía Internacional acerca de la Declaración Universal de Derechos Humanos en <http://www.amnesty.excite.com>**